



GOV.CO

EN



Transporte

Buscar...



Inicio

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Servicios a la ciudadanía

Participa

Ministerio ▼

Normatividad ▼

Prensa ▼

Balance registro en plataforma Record

Inicio [Balance registro en plataforma Record](#)[Compartir](#)[Q Bu](#)

Compartir en:



Buscar

Palabras...

Palabras...



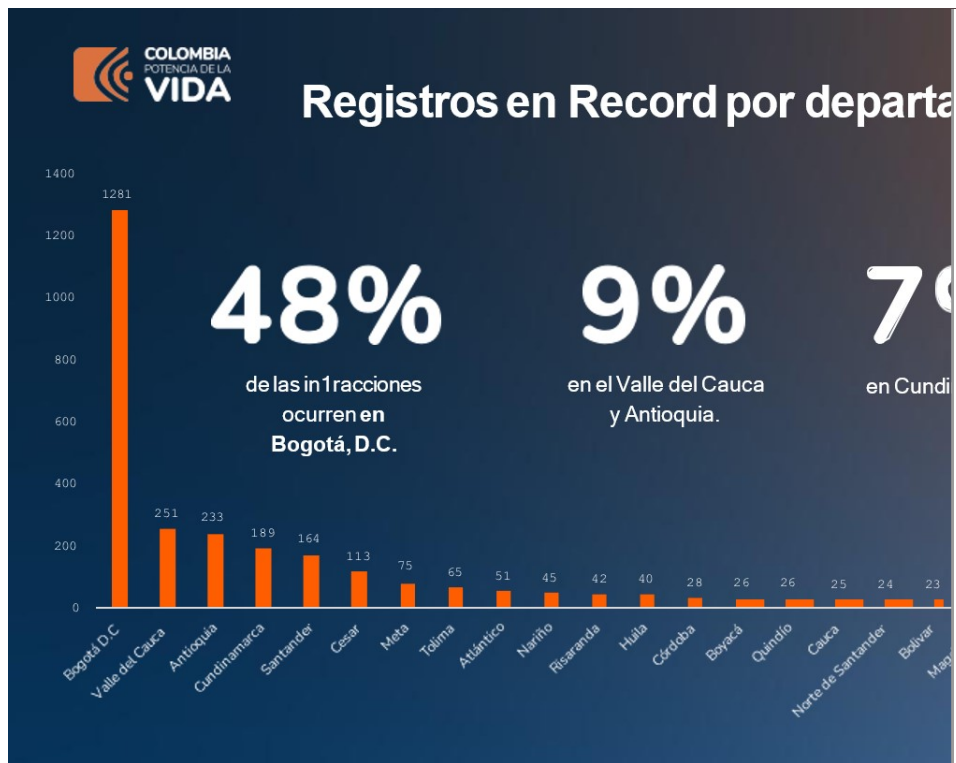
2745 registros ciudadanos en 15 días

La plataforma de “Registro de Condiciones de Riesgo en los Desplazamientos – Record” está disponible para que las personas puedan enviar las pruebas de las presuntas infracciones a las normas de tránsito. Al 18 de marzo, se recibieron 2.745 archivos, mayoritariamente de Bogotá.

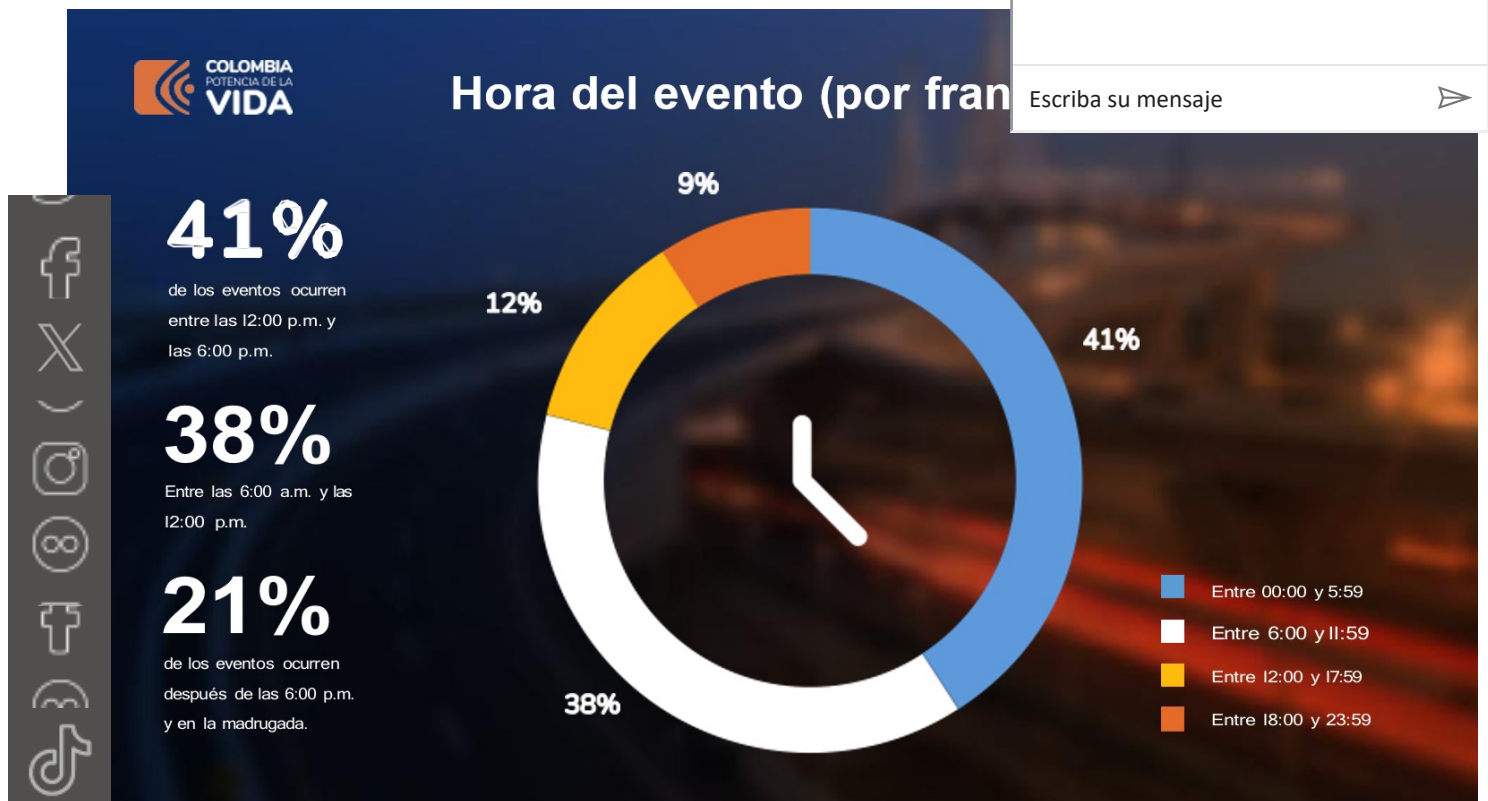
Ministerio, 20 de marzo de 2024. A la fecha, el Ministerio de Transporte ha analizado más de 2745 registros que fueron por medio de la plataforma de “Registro de Condiciones de Riesgo en los Desplazamientos – Record”, herramienta disponible desde el pasado 4 de marzo para que las personas puedan enviar las pruebas gráficas o geográficas de presuntas infracciones que pongan en peligro la vida de quienes transitan por las vías.

Según los datos obtenidos, el 48% del registro de las infracciones ocurren en Bogotá, el 9% en el Valle del Cauca, el 9% en Antioquia y el 7% en Cundinamarca. El restante 27% ocurren en otros departamentos.

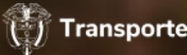
[Hable con nosotros](#)



Asimismo, el 41% de los eventos suceden entre las 12:00 p.m. y las 6:00 p.m. Solo 21% ocurren después de las 6:00 p.m. y en la madrugada.



Transitar por sitios prohibidos o restringidos, conducir en sentido contrario, no detenerse con luz roja, conducir sobre la berma, realizar maniobras altamente peligrosas, no usar el casco y bloquear una calzada o intersección con un vehículo son las infracciones más recurrentes en los vídeos allegados.

Algunas de las infracciones que más se registran:

1	2	3	4	5	6
INFRACCIÓN C14 Transitar por sitios prohibidos o restringidos.	Infracciones por transitar en sentido contrario, no detenerse con luz roja y conducir sobre la berma.	INFRACCIÓN DO7 Conducir realizando maniobras altamente peligrosas, siempre y cuando la maniobra viole las normas de tránsito que pongan en peligro a las personas o las cosas y que constituyan conductas dolosas o altamente imprudentes.	INFRACCIÓN C24 El conductor y el acompañante deberán portar siempre el casco de seguridad, conforme a la reglamentación que expida el Ministerio de Transporte.	INFRACCIÓN CO2 Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.	INFRACCIÓN CO3 Bloquear una calzada o intersección con un vehículo.

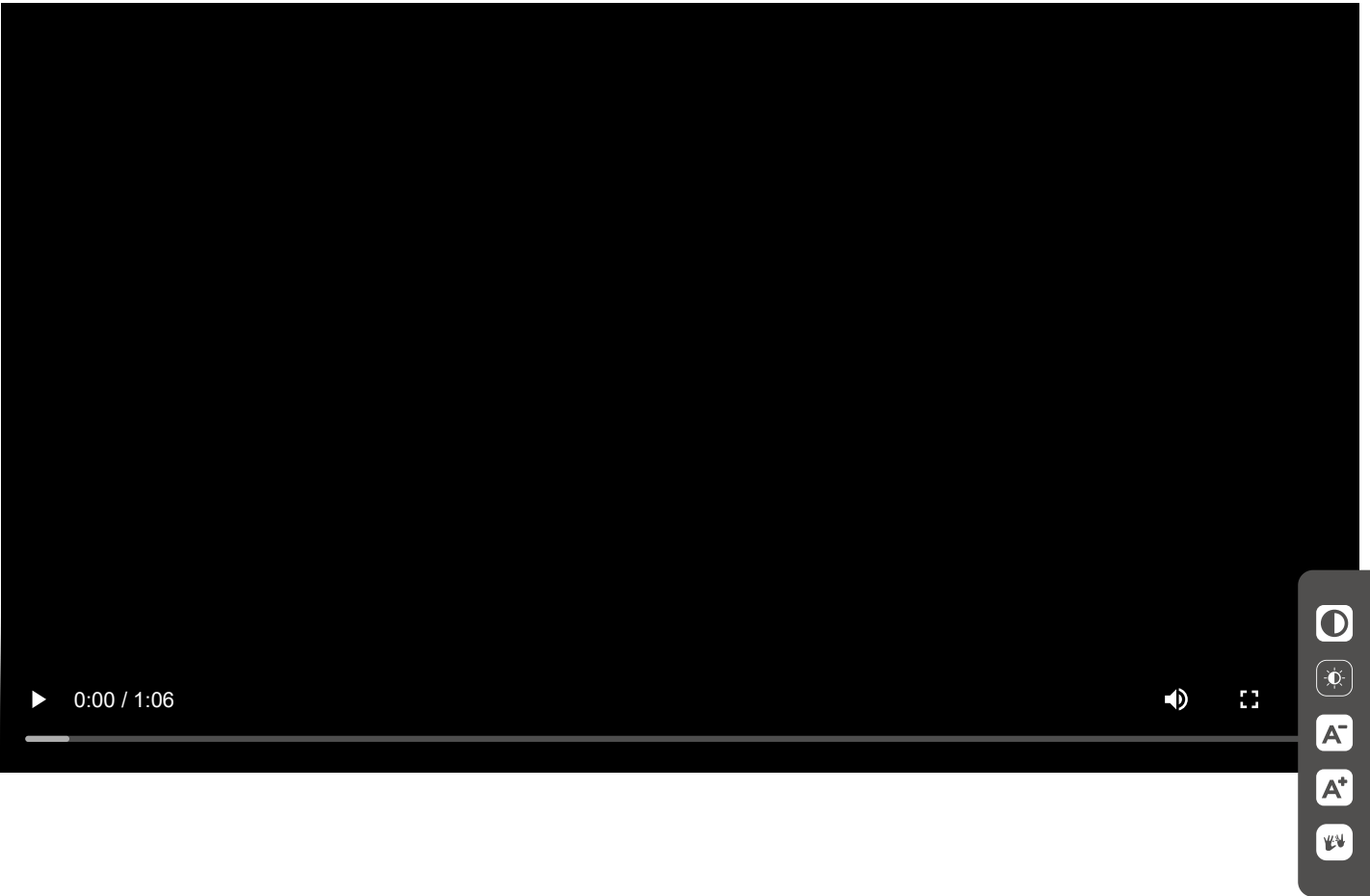
 Se tomó la muestra de las ciudades de Bogotá D.C., Villavicencio, Bucaramanga, Valledupar, Piedecue, Calarcá, Chía, Aracataca, Aguazul, Ibagué y Floridablanca

En ese sentido, el Ministerio de Transporte hace un llamado a todos los ciudadanos a actuar con responsabilidad y prudencia durante sus desplazamientos en Semana Santa, respetando las normas de tránsito y contribuyendo a la construcción de una cultura vial segura y respetuosa.

Con el apoyo de la Dirección de Tránsito y Transportes de la Policía Nacional – DITRA, se están evaluando los archivos remitidos. Los casos que sucedan en vías nacionales serán tratados por esta autoridad, por su parte, los que ocurran en determinados municipios, serán procesados por las autoridades locales.

Recuerda que más importante que irte, es volver. Para más información y reporte de incidencias, durante los desplazamientos en la 'Semana Mayor', se pone a disposición el número de emergencias viales, línea celular 7144398, WhatsApp 322 9667597 y desde todos los operadores #767.





Número de visitas a esta página 50
Fecha de publicación 20/03/2024
Última modificación 20/03/2024





● Presidencia

● Vicepresidencia

● MinJusticia

● MinDefensa

● Cancillería

● MinInterior

● MinHacienda

● MinMinas

● MinComercio

● MinAgricultura

● MinTransporte

● MinTrabajo

● MinAmbiente

● MinTIC

● MinCultura

● MinEdu

● MinVivi

● MinSalu

Observatorio de Transporte de Carga por Carretera (OTCC)

RNDC

Correo Institucional

Orfeo

Sice TAC

Portal Logístico de Colombia

Ansemitra

Manual de señalización

Plan Vial Regional

Peajes Electrónicos

Gestor de Proyectos de Infraestructura (GPI)

Plan Nacional de Vías para la Integración Regional

Directorio Funcionarios MT

Participación ciudadana

Peticiones, quejas y reclamos

Biblioteca

Trámites, servicios y consultas en línea

Datos Abiertos

Hora Legal

Glosario

Estándares

Correo Notificaciones Judiciales

Preguntas y respuestas frecuentes

- SINC
- SIRTPC

Ministerio de Transporte



Transporte



Dirección: Calle 24 # 60 - 50 Piso 9 Centro Comercial Gran Estación II (Bogotá, D.C - Colombia)

Código postal: 111321

Horario de Atención: 8:00 a.m. a 4:00 p.m

Teléfono de atención: (+57 601) 3240800 opc. 1

Línea gratuita: 01 8000 112042

Línea de Transparencia: 01 8000 110950

Canales oficiales de radicación: Portal web [aquí](#)

Correo

institucional: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

Horario correo electrónico: Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Correo de notificaciones

judiciales: notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co

Más Información canales de atención.

Agéndese para videollamada aquí:

Lunes a viernes
de 7:30 a.m. - 4:30 p.m.

Horario de atención canal telefónico:

Lunes a viernes de 7:00 a.m. - 5:00 p.m.



MintransporteColombiaoficial



mintransporteco



MinTransporteCo



Mintransporte



@mintransporte

[Políticas de privacidad](#)
[Mapa del sitio](#)

[Términos de uso](#)

[Certificaciones de calidad](#)

[Movilnet](#)

[Ingreso al siste](#)

